

Dec. No. 498-12 que nombra a los ingenieros Alexander Medina y Donald Lugo, Director General de Minería y Administrador General de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, respectivamente. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 498-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.- El **Ing. Alexander Medina**, queda designado Director General de la Dirección General de Minería.

ARTÍCULO 2.- El **Ing. Donald Lugo**, queda designado Director General de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.

ARTÍCULO 3.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 499-12 que establece medidas de austeridad aplicables a todos los órganos que conforman la administración central del Estado, así como los organismos autónomos y descentralizados instituidos por leyes. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 499-12